

POLÍTICA / VENEZUELA

Contralor general recibió denuncia del procurador del estado Miranda

El Ciudadano · 27 de abril de 2018

Manuel Galindo: “El proceso será activado desde la CGR”



El contralor general de la **República Bolivariana de Venezuela**, Dr. Manuel Enrique Galindo Ballesteros, recibió en la mañana de este viernes 27 abril al procurador del Estado Bolivariano de Miranda, **Yahir Muñoz**, quien consignó

una denuncia con las presuntas pruebas de corrupción del exgobernador de la entidad **mirandina Henrique Capriles Randoski durante su gestión.**

“La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (CGR) ya tiene formalmente constituida la denuncia y sus recaudos para proceder con los trámites respectivos, y designó un equipo multidisciplinario conformado por el subcontralor, José Leonardo Sanzone, la directora general de Control de Estados y Municipios, Ianina Marín, y la directora de Atención al Ciudadano y Control Social, Viviana Peraza, para darle cumplimiento a la solicitud de acuerdo con las atribuciones del Máximo Órgano de Control Fiscal, y cumplir así con los gestiones administrativas para evitar vicios que la parte demandada pueda utilizar”, dijo el contralor general de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Manuel Enrique Galindo Ballesteros, durante la reunión con el procurador del Estado Bolivariano de Miranda, Yahir Muñoz.

De igual manera, el Dr. Galindo Ballesteros indicó: “La CGR, enmarcada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, hoy da inicio a las investigaciones previas de carácter sumario para determinar si los hechos denunciados constituyen hallazgos suficientes para una determinación de responsabilidad administrativa a las funcionarias y funcionarios señalados en la denuncia”.

El contralor general de la República también resaltó que el Máximo Órgano de Control Fiscal garantiza plenamente el derecho a la defensa y el debido proceso, establecido en el artículo 49 de la Carta Magna, al igual que se garantiza una fase sumaria con el fin de preservar la integridad física e intelectual de los denunciados. “En un lapso de 96 horas debemos estar en las instalaciones de la Procuraduría y Gobernación del estado Bolivariano de Miranda [...] Las sanciones dependerán de los hallazgos que arroje la investigación según lo establecido en la ley que rige la materia”.

Por su parte, el procurador del Estado Bolivariano de Miranda, Yahir Muñoz, señaló: “En estos casos de corrupción han sometido al país a la ruina y a la miseria. Hay otras personas involucradas y tenemos los elementos que lo demuestran [...] las pruebas también fueron consignadas al Ministerio Público y solicité una medida cautelar para que se le prohíba la salida del país a Henrique CaprilesRadonsky”.

Fuente: [El Ciudadano](#)